



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios solicita autorización para contratar la Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del rol de Investigador Experto, para apoyar la ejecución de actividades relacionadas a procesos de marketing digital y diseño de productos digitales del proyecto denominado “Desarrollo de una plataforma de marketing digital para el mejoramiento comercial en las comunidades campesinas, artesanas y étnicas del Tolima con código SGPS-10836” dentro de la línea programática fomento de la innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, en la cual participa el Centro de Comercio y Servicios en el marco de la convocatoria SENNOVA 2023 de orden nacional.

Que el Subdirector de Comercio y Servicio, reportó la viabilidad de la contratación con el fin de dar cumplimiento a la necesidad planteada en el estudio previo. Que, de acuerdo con certificación expedida, en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, la Dirección Regional:

AUTORIZA

Al subdirector del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima para contratar la Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del rol de Investigador Experto, para apoyar la ejecución de actividades relacionadas a procesos de marketing digital y diseño de productos digitales del proyecto denominado “Desarrollo de una plataforma de marketing digital para el mejoramiento comercial en las comunidades campesinas, artesanas y étnicas del Tolima con código SGPS-10836” dentro de la línea programática fomento de la innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, en la cual participa el Centro de Comercio y Servicios en el marco de la convocatoria SENNOVA 2023 de orden nacional.

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$41.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2023, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$4.100.000).

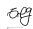
Autorización No 181

CDP N°: 2723 del 20 de febrero de 2023.

Dada en Ibagué – Tolima, a los 27 de Febrero del 2023

MARTHA LUCÍA AYALA JARA

Revisó: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín – Profesional Gestión Contractual 

Revisó: Helton Asmed Guaqueta Olarte – Profesional G. 09 de Gestión Contractual Centro Comercio y Servicios 

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima – Centro de Comercio y Servicios

Transversal 1 No. 42 – 244, Ibagué - Tolima – PBX 2709600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270